


| | | | |
|--|--|--|---------------------|
|  | MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABACTECIMIENTO | Código: | APO_10_1_2_FR08 |
| | PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL | Versión | 01 |
| | SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO | Clasificación | Pública clasificada |
| | | Fecha: | 15/07/2019 |
| FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO | | | |
| Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente Abastecimiento Estratégico | Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario | Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario | |

| DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD | |
|---|--|
| 1. ASPECTOS GENERALES | |
| ¿Cuál es su necesidad? Objeto | Prestación de servicios de transporte corporativo, para los colaboradores de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A |
| Valor de la necesidad plan de contratación | \$120.000.000 CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS |
| 1.1 CONTEXTO ECONÓMICO | |
| <p>De acuerdo con el plan institucional del programa de Bienestar 2020, se había contemplado la realización de eventos corporativos de manera presencial, con participación mayor a 600 personas. Particularmente dos (2) de estos eventos, corresponden al día de la familia, cuyo presupuesto para su ejecución asciende a la suma de: ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000), el cual se tenía contemplado ejecutar a través del contrato 31 dl 2020 con la Caja de Compensación Familiar Compensar.</p> <p>Teniendo en cuenta las circunstancias actuales por la Emergencia Sanitaria por Covid-19, no hay posibilidad alguna de que esas actividades sean ejecutados de manera presencial en lo que resta del año 2020, por consiguiente, este rubro se liberó del contrato de la Caja de Compensación Familiar, para proveerles rutas de transporte a los colaboradores, para contribuir a la reducción de la expansión del virus y minimizar las probabilidades de contagios al interior de la organización y de sus familias. Esto en línea con las recomendaciones indicadas por el Gobierno Distrital, en aras de reducir la utilización del transporte público masivo en la ciudad.</p> | |
| <p>Contexto económico</p> <ul style="list-style-type: none"> - DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co | |

1.2 CONTEXTO TÉCNICO

1. SERVICIOS DE RUTAS

- Recoger a los colaboradores en los sitios programados.
- Cumplir con las rutas pactadas.
- El número de Rutas podrán ser modificadas, de acuerdo con las restricciones que se presenten en la Ciudad por las cuarentenas o aislamientos obligatorios que declara el Distrito por la Emergencia Sanitaria por Covid-19
- Cumplir con los horarios establecidos de rutas (Mañana y tarde).
- Solo se debe recoger colaboradores de Positiva Compañía de Seguros.
- Se facturará por servicio prestado (ruta recorrida).
- Si el Gobierno Nacional o Distrital declaran cuarentena obligatoria y/o aislamiento obligatorio dentro del tiempo vigente del contrato, en la cual no se prestaría el servicio de rutas, dentro de lo pactado comercialmente no existen tarifas de pagos de mínimos, ni de exclusividad.
- Se dispondrá de las rutas siempre y cuando esté aprobado por el distrito según las cuarentenas obligatorias en la ciudad o por zonas.
- Disponibilidad de automóviles para garantizar la prestación del servicio de transporte de la ruta, para cuando se presenten imprevistos con los automóviles o buses.

2. SERVICIOS DE LOS CONDUCTORES Y DE LA FLOTA

- Esté debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad.
- Esté uniformado y/o plenamente identificados con sus respectivos distintivos de la compañía que prestará el servicio de transporte.
- Tenga licencia de conducción, de acuerdo con el vehículo asignado, y porten la documentación del mismo; tener la tarjeta de operación al día.
- Tenga un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas que utilicen el servicio.
- Respete las normas de tránsito y conduzca con prudencia.
- Sólo recoger y dejar pasajeros en los sitios permitidos. (Art. 91 Ley 769 de 2002, modificado por el art. 16, Ley 1383 de 2010.).
- No esté en estado de embriaguez, bajo los efectos de sustancias alucinógenas o medicamentos que disminuyan su capacidad para conducir.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme a la Resolución 677 del 24 de abril del 2020 protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte y el Instructivo de bioseguridad, limpieza y desinfección de espacios de trabajo y vehículos según el INS-14-, Fecha de aprobación 07/05/20, V-2), registrado por el proveedor ante los entes de control para prestar el servicio.

Contexto técnico

- Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones:
www.mintic.gov.co
- Información general: www.losavancesteconomicos.com
- Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

- Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 “*Por el cual el Ministerio de Salud y Protección Social declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus*”.
- Resolución 666 del 24 de abril del 2020 “*Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19*”.
- Resolución 677 del 24 de abril del 2020 “*Por medio de la cual se adopta el protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte*”.

Contexto regulatorio

- Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
- Superintendencias
- Ministerios
- Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co
- Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

Contexto ambiental

- Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co
- Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co
- Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

BENEFICIO RUTAS PARA COLABORADORES DE CASA MATRIZ Y SEDES DE BOGOTA

La Gerencia de Talento Humano, hizo una recopilación de información del personal en Bogotá que requieren transporte, inicialmente se tiene un grupo de 38 colaboradores en diferentes lugares geográficos de la Ciudad. Las condiciones las cuales aplican para este beneficio es para aquellos trabajadores que solo tienen como opción de llegar a la oficina utilizando los sistemas de transporte público (masivos).

Con el fin de atender este requerimiento de disminuir el riesgo de contagio de los colaboradores frente al Covid-19, se realizó un estudio de mercado sobre tarifas, recorridos y tipo de transporte para la prestación del servicio indicado:

PROVEEDOR No. 1 MI AGUILA TRANSPORTES: El proveedor cotizó sobre un estimado de 11 Rutas, de acuerdo con la ubicación de los colaboradores; dándonos las siguientes tarifas que comprenden la recogida de los colaboradores en su lugar de residencia y luego retornándolos desde casa Matriz hasta su punto de origen.

El resumen de las tarifas indicadas por el proveedor son las siguientes, las cuales se organizaron de esta manera para facilitar su análisis y comparación frente al resto de proveedores. La cotización original, se encuentra anexa al presente documento:

| PROVEEDOR 1 | MI AGUILA TRANSPORTES | | | |
|--|------------------------|----------------------|-------|--------------|
| RUTAS | VALOR TOTAL DE LA RUTA | TARIFA | # PAX | PRECIO / PAX |
| Ruta 1: IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 166.550 | 6 | \$ 27.758 |
| Ruta 1: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 166.550 | 6 | \$ 27.758 |
| Ruta 2: IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 95.700 | 3 | \$ 31.900 |
| Ruta 2: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 95.700 | 3 | \$ 31.900 |
| Ruta 3: IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 73.095 | 6 | \$ 12.183 |
| Ruta 3: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 73.095 | 6 | \$ 12.183 |
| Ruta 4 : IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 32.300 | 2 | \$ 16.150 |
| Ruta 4 : REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 32.300 | 2 | \$ 16.150 |
| Ruta 5: IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 32.300 | 3 | \$ 10.767 |
| Ruta 5: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 32.300 | 3 | \$ 10.767 |
| Ruta 6: IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 42.700 | 3 | \$ 14.233 |
| Ruta 6: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 42.700 | 3 | \$ 14.233 |
| Ruta 7 :IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 54.300 | 4 | \$ 13.575 |
| Ruta 7 : REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 54.300 | 4 | \$ 13.575 |
| Ruta 8 : IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 48.345 | 3 | \$ 16.115 |
| Ruta 8 : REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 48.345 | 3 | \$ 16.115 |
| Ruta 9 : IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 45.443 | 3 | \$ 15.148 |
| Ruta 9: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 45.443 | 3 | \$ 15.148 |
| Ruta 10: IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 40.800 | 3 | \$ 13.600 |
| Ruta 10: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 40.800 | 3 | \$ 13.600 |
| Ruta 11 : IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 32.300 | 3 | \$ 10.767 |
| Ruta 11: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 32.300 | 3 | \$ 10.767 |
| TOTAL POR DÍA | | \$ 1.327.665 | | |
| TOTAL POR MES (20 DÍAS HÁBILES) | | \$ 26.553.300 | | |

PROVEEDOR No. 2

ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES: El proveedor cotizó sobre un estimado de 11 Rutas, de acuerdo con la ubicación de los colaboradores; dándonos las siguientes tarifas que comprenden la recogida de los colaboradores en su lugar de residencia y luego retornándolos desde casa Matriz hasta su punto de origen.

El resumen de las tarifas indicadas por el proveedor son las siguientes, las cuales se organizaron de esta manera para facilitar su análisis y comparación frente al resto de proveedores. La cotización original, se encuentra anexa al presente documento:

| PROVEEDOR 2 | ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES | | | |
|--|-----------------------------|----------------------|-------|--------------|
| RUTAS | VALOR TOTAL DE LA RUTA | TARIFA | # PAX | PRECIO / PAX |
| Ruta 1: IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 87.750 | 6 | \$ 14.625 |
| Ruta 1: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 87.750 | 6 | \$ 14.625 |
| Ruta 2: IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 91.250 | 3 | \$ 30.417 |
| Ruta 2: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 91.250 | 3 | \$ 30.417 |
| Ruta 3: IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 85.000 | 6 | \$ 14.167 |
| Ruta 3: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 85.000 | 6 | \$ 14.167 |
| Ruta 4 : IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 72.500 | 2 | \$ 36.250 |
| Ruta 4 : REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 72.500 | 2 | \$ 36.250 |
| Ruta 5: IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 78.750 | 3 | \$ 26.250 |
| Ruta 5: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 78.750 | 3 | \$ 26.250 |
| Ruta 6: IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 78.750 | 3 | \$ 26.250 |
| Ruta 6: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 78.750 | 3 | \$ 26.250 |
| Ruta 7 :IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 78.750 | 4 | \$ 19.688 |
| Ruta 7 : REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 78.750 | 4 | \$ 19.688 |
| Ruta 8 : IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 80.000 | 3 | \$ 26.667 |
| Ruta 8 : REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 80.000 | 3 | \$ 26.667 |
| Ruta 9 : IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 78.750 | 3 | \$ 26.250 |
| Ruta 9: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 78.750 | 3 | \$ 26.250 |
| Ruta 10: IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 78.750 | 3 | \$ 26.250 |
| Ruta 10: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 78.750 | 3 | \$ 26.250 |
| Ruta 11 : IDA | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 78.750 | 3 | \$ 26.250 |
| Ruta 11: REGRESO | VALOR TOTAL DE LA RUTA | \$ 78.750 | 3 | \$ 26.250 |
| TOTAL POR DÍA | | \$ 1.778.000 | | |
| TOTAL POR MES (20 DÍAS HÁBILES) | | \$ 35.560.000 | | |

RESULTADO ANALISIS DE COMPARACIÓN

Haciendo una revisión detallada de las cotizaciones aportadas por los proveedores **MI AGUILA TRANSPORTES Y ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES**, se organizó la información de modo que se pudiera establecer el mismo criterio de comparación, en cuanto al precio de los viajes, por día y por pasajero, de acuerdo con las rutas requeridas y al número de colaboradores a transportar. Cabe aclarar que ambas compañías manifiestan cumplir con satisfacción, los requisitos de los protocolos de bioseguridad en cuanto a capacidad, máxima, distanciamiento, limpieza y desinfección debido a la emergencia sanitaria que se presenta actualmente.

En términos generales, la única diferencia observable radica en el precio, ya que es posible evidenciar que ambos proveedores tienen las mismas indicaciones en cuanto a: número de rutas, tipos de vehículo, capacidad, zonas de ubicación por persona y número de colaboradores por ruta, tal como se mencionó anteriormente.

En conclusión, se observa que los precios presentados por: Mi Águila Transportes, tienen un precio por día de \$1.327.665 mientras que Organización de Transportes tiene un precio diario de \$1.778.000, lo que supondría un 25% de tarifa más económica para Mi Águila por día, que llevado al plano mensual (20 días hábiles) implicaría una diferencia de \$9.006.700 Sin embargo, en la discriminación de los precios por ruta, es necesario resaltar que la ruta 1, el precio de Mi Águila es significativamente mayor que el indicado por Organización de Transportes, aun así el precio total por día y mes en la totalidad de los recorridos es menor, como se evidenció previamente.

OBSERVACIONES ADICIONALES

1. Se debe tener en cuenta que este presupuesto es sobre 38 colaboradores como prueba piloto.
2. Potencialmente hay la posibilidad de que aumente el número de colaboradores a beneficiar.
3. Las tarifas pueden tener una variación máxima hasta un rango de \$10.000, teniendo en cuenta si el tráfico aumenta.
4. Inicialmente la base de datos de la prueba piloto comprendía 46 colaboradores, sin embargo, zonas como Soacha y Usme, tienen tarifas altamente costosas y hay que revisar si se tiene la cobertura por este precio.
5. Inicialmente se solicitó cotización del servicio de rutas a nuestra Caja de Compensación Familiar Compensar, quienes inicialmente nos habían presentado una cotización para dicho servicio; sin embargo luego de una revisión detallada se evidenció que el objeto social de la caja, no permite prestar el servicio de transporte de pasajeros en la modalidad requerida por la compañía, por lo tanto estos

valores no fueron tenidos en cuenta para la comparación de precios, pero pueden ser utilizados como información adicional de soporte para el estudio de mercado, en caso de ser requerido. Se anexa cotización como parte del presente documento.

Estudio de la oferta

- SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co
- Superintendencias
- Sectoriales

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

| | | |
|---|-----------------------------|--|
| ¿Ha contratado la necesidad previamente? | Si <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |
| Contratará nuevamente con el mismo proveedor | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| En caso de haber respondido afirmativamente, justifique su respuesta | N/A | |

N/A

Estudio de la demanda

- SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- Páginas web de las Entidades Estatales
- Encargados de compras de otras Entidades Estatales
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

4. FIRMAY FECHA

| NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ | FIRMA | FECHA DE ELABORACIÓN |
|--------------------------------|--------------|-----------------------------|
| Maria Fernanda Peña Vargas | | |